

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN



TERMINO DE REFERENCIA (TDR)

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIO VOLTEO 19 m³
PARA USO OPERATIVO DE CORAASAN. DIRIGIDO A LA MIPYMES A LA PROVINCIA DE
SANTIAGO**

Septiembre 2026

1. Antecedente y Justificación

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) requiere la contratación de servicios de alquiler de camiones volteo de 19 m³ para apoyar las labores operativas de construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su área de jurisdicción.

Este servicio es indispensable debido al alto volumen de intervenciones que realiza la institución y a la necesidad de transportar materiales de excavación, relleno, agregados y demás residuos producto de los trabajos en campo. La disponibilidad de estos equipos permitirá atender oportunamente los reportes operativos, reducir los tiempos de respuesta y garantizar la continuidad de los servicios que presta CORAASAN a la población.

La contratación estará dirigida exclusivamente a MIPYMES de la provincia de Santiago, en cumplimiento de las políticas de fomento y participación de este sector en las contrataciones públicas.

2. Objetivo

Contratar los servicios de alquiler de camiones volteo de 19 m³, con operador y en óptimas condiciones de funcionamiento, para apoyar las labores operativas de CORAASAN en los trabajos de excavación, transporte y disposición de materiales, contribuyendo a la ejecución oportuna de las actividades de construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en la provincia de Santiago.

3. Especificaciones del Servicio

Descripción Camión Volteo	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
Capacidad	• Capacidad de carga de 19 m ³ como mínimo.
Año	Año de fabricación 2004 en adelante
Detalles	• Sistema de dirección hidráulica o asistida que permita una operación segura y eficiente. • Sistema de frenos neumático o de aire, o tecnología equivalente que garantice condiciones adecuadas de seguridad y operación. • Cinturones de seguridad para los ocupantes. • Caja volteo en condiciones adecuadas para la prestación del servicio. • El vehículo deberá encontrarse en condiciones mecánicas, estructurales y de seguridad apropiadas para las labores requeridas.

NOTAS IMPORTANTES:

- El servicio será requerido contra solicitud de CORAASAN, de acuerdo con las necesidades operativas de la institución; no implica una cantidad fija de servicios diarios.
- Los camiones volteo deberán ser de 19 m³, y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas.
- El servicio deberá incluir operador, combustible, lubricantes, mantenimiento y cualquier otro gasto necesario para la correcta prestación del servicio.
- Los vehículos deberán mantenerse en óptimas condiciones mecánicas, estructurales y de seguridad, cumpliendo la normativa vigente de tránsito y transporte.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de las unidades durante la vigencia del contrato, incluyendo atención en días laborables, fines de semana y días feriados cuando CORAASAN lo requiera.
- El área de prestación del servicio comprenderá los municipios, distritos municipales y comunidades dentro de la jurisdicción de CORAASAN en la provincia de Santiago.
- Horario de Trabajo: de lunes a domingo de 7:00 am a 8:00 pm o de acuerdo a las necesidades de la CORAASAN, si las necesidades lo ameritan, el horario se puede extender.

4. Actividades del Servicio

El servicio objeto de la presente contratación comprende el alquiler de camiones volteo con capacidad de 19 m³, destinados a apoyar las actividades operativas de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en los diferentes frentes de trabajo donde sean requeridos dentro de la provincia de Santiago.

Las actividades principales comprenden:

1. Mantener disponibles los camiones requeridos por CORAASAN, de acuerdo con la programación y necesidades de los diferentes frentes de trabajo.
2. Realizar el transporte de materiales utilizados en las operaciones de CORAASAN, tales como agregados, arena, grava, material de relleno, tierra, residuos de excavación, materiales producto de demoliciones y otros materiales relacionados con los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento.
3. Participar en las labores de carga, traslado y descarga de los materiales en los lugares indicados por el personal autorizado de CORAASAN, observando las medidas de seguridad correspondientes.
4. Transportar los materiales desde los puntos de origen hasta los diferentes lugares donde CORAASAN ejecute trabajos de instalación, reparación, mantenimiento, construcción o rehabilitación de sus sistemas e instalaciones.
5. Transportar el material proveniente de excavaciones realizadas durante intervenciones en redes de agua potable, alcantarillado sanitario y otras infraestructuras operativas de CORAASAN.
6. Realizar el retiro y disposición de materiales sobrantes, escombros, tierra y otros residuos generados durante la ejecución de los trabajos, hacia los lugares autorizados por CORAASAN.
7. Los camiones deberán ser operados por conductores debidamente capacitados y con la documentación requerida para conducir este tipo de vehículos.
8. El contratista será responsable de garantizar que los camiones se encuentren en condiciones mecánicas, eléctricas y operativas adecuadas, así como de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
9. El suministro de combustible necesario para la operación de los camiones será responsabilidad del contratista, salvo que las condiciones particulares del proceso establezcan lo contrario.
10. El contratista deberá atender oportunamente las solicitudes de servicio realizadas por CORAASAN, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades operativas de la institución.
11. En caso de que alguno de los camiones presente desperfectos mecánicos o quede fuera de servicio, el contratista deberá sustituirlo oportunamente por otro vehículo de características y capacidad equivalente o superior, garantizando la continuidad del servicio.
12. Cada servicio realizado deberá contar con los controles o registros establecidos por CORAASAN, indicando, según corresponda, fecha, camión utilizado, capacidad, lugar de origen y destino, tipo de material transportado, cantidad de viajes, horario y demás información requerida.
13. El contratista deberá garantizar que las operaciones de transporte se realicen cumpliendo las normas de tránsito, seguridad ocupacional y demás disposiciones aplicables.
14. Los camiones podrán ser requeridos para trabajos programados o de atención de situaciones operativas que requieran intervención inmediata, conforme a las necesidades de CORAASAN.

5. Plazo de Ejecución

El servicio tendrá una duración de un (6) meses contando a partir de la emisión de la orden de compra o firma del contrato (si aplica).

6. Requisitos Técnicos del Proveedor

Los oferentes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos técnicos para ser considerados elegibles en el presente proceso:

1. Términos de Referencia suministrados por CORAASAN, debidamente firmados y sellados. **NO SUBSANABLE.**
2. Formulario de Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**), acompañado de los documentos de soporte correspondientes que permitan verificar la disponibilidad y las características de los equipos ofertados, tales como (matrículas, documentos de propiedad o contratos de alquiler). **Subsanable.**
3. Licencia al día con la categoría adecuada para el tipo de vehículo, emitida por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. **Subsanable.**
4. Experiencia como contratista (**SNCC.D.049**). Deberá anexar los respectivos soportes. (Contratos, Órdenes de Compras). **Subsanable.**
5. Imágenes de los equipos pesados. **Subsanable.**
6. Cartas de compromiso de disponibilidad de los equipos, conjuntamente con una certificación emitida por un taller especializado que haga constar las condiciones de los equipos ofertados. La comunicación o certificación emitida por el taller deberá contener: nombre o razón social del taller, RNC, ubicación o dirección física, número de teléfono y correo electrónico de contacto. **Subsanable.**
7. Visita técnica al campamento. Con el propósito de validar la disponibilidad y existencia de los equipos ofertados, la entidad contratante realizará una visita de verificación al lugar indicado por el oferente, a fin de constatar físicamente que los equipos propuestos se encuentran disponibles y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso. **No Subsanable.**

7. Criterios de Evaluación Técnica

El método para la evaluación será de **CUMPLE/ NO CUMPLE** y los criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

Documento a evaluar	Criterio
1. Términos de Referencia suministrados por CORAASAN, debidamente firmados y sellados. NO SUBSANABLE.	Cumple // No cumple
2. Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036), acompañado de los documentos de soporte correspondientes que permitan verificar la disponibilidad y las características de los equipos ofertados, tales como (matrículas, documentos de propiedad o contratos de alquiler). Subsanable.	Cumple // No cumple
3. Licencia al día con la categoría adecuada para el tipo de vehículo, emitida por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Subsanable.	Cumple // No cumple
4. Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Deberá anexar los respectivos soportes. (Contratos, Órdenes de Compras). Subsanable.	Cumple // No cumple
5. Imágenes de los equipos pesados. Subsanable.	Cumple // No cumple
6. Cartas de compromiso de disponibilidad de los equipos, conjuntamente con una certificación emitida por un taller especializado que haga constar las condiciones de los equipos ofertados. La comunicación o certificación emitida por el taller deberá contener: nombre o razón social del taller, RNC, ubicación o dirección física, número de teléfono y correo electrónico de contacto. Subsanable.	Cumple // No cumple
7. Visita técnica al campamento. Con el propósito de validar la disponibilidad y existencia de los equipos ofertados, la entidad contratante realizara una visita de verificación al lugar indicado por el oferente, a fin de constatar físicamente que los equipos propuestos se encuentran disponibles y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso. No Subsanable	Cumple // No cumple

8. Forma de Pagos

El pago se realizará de manera mensual, contra presentación de factura válida y la entrega de los siguientes documentos:

- Conduce con fecha y cantidad de horas trabajadas cada día.
- Relación detallada de los trabajos realizados, indicando fecha y horas trabajadas por día.

Estos documentos deben de estar firmado y sellado por el departamento requirente del servicio.

Supervisión del Servicio

La supervisión y control del servicio estarán a cargo del **Departamento de Bacheo y Señalización** de la CORAASAN, quien validará la correcta ejecución de los trabajos y la documentación presentada para fines de pago.



Ing. Juan Gabriel Peñaló

